



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 25 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron cuatro (4) playas: En la playa Las Conchitas no se observó presencia de hidrocarburos durante el recorrido, mientras que en tres (3) playas (playa Cavelero, Miramar, Pocitos) se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos); y en la arena situada entre las rocas.

Verificación de las zonas afectadas por el derrame hidrocarburos.

Acciones de evaluación ambiental

Se realizó toma de muestras en 2 puntos para sedimento marino, aproximadamente a 6 km al oeste del muelle de pescadores de la bahía de Huacho. Asimismo, se realizó muestreo de agua y sedimento en la playa Costa Azul, con un total de 8 puntos de agua y 9 de sedimento intermareal, con el acompañamiento de representantes de la empresa Repsol.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (Plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Se ha comunicado a la Fiscalía los resultados de las inspecciones realizadas que determinan las pruebas y ensayos a realizar en laboratorio.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 25 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cincuenta y siete (57) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Se evidenció actividades de limpieza de las playas por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche y AMBIPAR donde se realizó limpieza de rocas con trapos industriales, bombas a presión, instalación de pompones para absorber hidrocarburo y rastrillado de arena.

Se observó en la playa Infantería presencia de espuma oleosa. Por otro lado, en la playa Miramar se observó presencia de bañistas.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se realizó el recorrido en dos Areas Naturales Protegidas: Zona Reservada Ancón y Polígono Islotes Grupo Pescadores ámbito de la RNSIIPG con el objetivo de realizar rescate de fauna en mal estado y colecta de especímenes muertos, las mismas que serán tomadas como muestras para el respectivo análisis.

Se registró manchas oleosas. Se logró registrar 8 individuos muertos de los cuales se colectó 3 guanays y 5 se observaron en ámbito terrestre (isla). Los especímenes muertos colectados, fueron entregados a SERFOR en el punto de acopio en playa Conchitas.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte.

En la playa Herradura, El Palo, La Vaca, Apay, Islote Tunimarca y la zona el Gallinazo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



SERNANP



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 25 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 12 individuos muertos (12 guanays) y un individuo rescatado (1 guanay).

Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.

Se realizó fiscalización sanitaria en el establecimiento FELMO SRL Mayorista.

En el establecimiento se observó el ingreso de recursos hidrobiológicos como: Cabrilla, Bonito, Jurel, y Lisa.

Se realizó fiscalización sanitaria en el desembarcadero: DPA Callao.

No se evidenció descarga de recursos hidrobiológico, ya que se encontraba en mantenimiento.

Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos.

Se realizó análisis sensorial en el establecimiento FELMO SRL Mayorista.

Ausencia de olor de hidrocarburos.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS



Actividad

- Se sostuvo una reunión con el Gerente de Desarrollo Económico, el Gerente y el Sub Gerente de Medio Ambiente; y el encargado de Imagen Institucional de la Municipalidad de Santa Rosa. En dicha reunión se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.
- Se realizó un taller informativo con la Asociación de Brisas del Mar de Chancay; Asociación de Microemprendedores del Puerto de Chancay; Asociación de Pescadores del Puerto de Chancay "José Alonso", Trabajadores y Pinteros no Agremiados; Asociación de Pescadores, Recurseros y Vendedores Independientes del Puerto de Chancay, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.